



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO
ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO "SIGAMOS AVANZANDO POR HUIXQUILUCAN" CON LA ENTREGA DE DESPENSAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGDS/SPS/07	
Otorgar despensas sin costo para mejorar los niveles de bienestar de las familias residentes en el municipio.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, artículos 196, 197 fracción I, 198 fracciones III, IV, VII y IX. Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo Alimentario "Sigamos Avanzando por Huixquilucan"			
DOCUMENTO A OBTENER:	Folio con número de Registro	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	365 días naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	www.huixquilucan.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de encontrarse en estado de vulnerabilidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Sujeto a revisión de documentos y requisitos por parte del Comité Técnico.			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
• INE	No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
• CURP	No	1		
	Si	0	Reglas de Operación del Programa Municipal de Apoyo Alimentario "Sigamos Avanzando por Huixquilucan"	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Atender la publicación de la convocatoria del programa, en la página web www.huixquilucan.gob.mx, redes sociales oficiales, así como las publicaciones en los lugares de mayor afluencia dentro del territorio del Municipal. Realizar el registro de manera electrónica, a través la página web www.huixquilucan.gob.mx. 			



	<p>3. Entregar sus documentos de manera física, de acuerdo a las fechas, horarios y lugar establecido en la convocatoria.</p> <p>4. Consultar la publicación de resultados de los folios beneficiados, los cuales se darán a conocer en la página oficial de internet del H. Ayuntamiento de Huixquilucan.</p> <p>5. Acudir por el apoyo de acuerdo al calendario de entrega de la convocatoria, publicado en la página web www.huixquilucan.gob.mx.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	Gratuito				No aplica			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>1) Comprobarse que es residente del Municipio de Huixquilucan.</p> <p>2) Completar el registro en la página web www.huixquilucan.gob.mx.</p> <p>3) Se verificará la información proporcionada, así como la vigencia de los documentos.</p> <p>4) Se dará preferencia al orden cronológico en que entro el registro.</p> <p>*En caso contrario no será favorable el apoyo</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	No aplica.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección General de Desarrollo Social						Subdirección de Programas Sociales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Raúl Velázquez González						
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Pasteur				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Juan Bautista, Quinto Cuartel			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN			
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a jueves de 09:00 a 17:00 horas y viernes de 09:00 a 15:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	25957050		EXT. 6711	N/A	desarrollo.social@huixquilucan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		Cédula de registro		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde voy a recibir las despensas?		
RESPUESTA:		En el lugar señalado en la convocatoria en cada comunidad.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuándo se reciben las despensas?		
RESPUESTA:		En la fecha señalada en la convocatoria.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuándo me puedo inscribir al programa?		
RESPUESTA:		Durante el periodo señalado en la convocatoria, una sola vez al año.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. FERREL GUTIÉRREZ GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	 LIC. RAÚL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	<hr/> 03 DE JUNIO DE 2024